

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 56** *Real Decreto 1144/2015, de 11 de diciembre, por el que se nombra en propiedad al Magistrado don Francisco Cano Marco, Juez de lo Mercantil número 2 de Murcia.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 355 bis.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de diciembre de 2015,

Vengo en nombrar en propiedad al Magistrado don Francisco Cano Marco, Juez de lo Mercantil número 2 de Murcia, con efectos de la fecha de cese de doña Beatriz Ballesteros Palazón.

Dado en Madrid, el 11 de diciembre de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO